



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Decreto 152/13, sancionado por el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, al Municipio de San Fernando y se declare a este distrito en emergencia social, económica, sanitaria y urbana, por los daños sufridos en el temporal ocurrido el día 2 de abril del corriente año.

  
ALBERTO MARIANO ESPAÑA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

  
VIVIANA NOCITO  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto propone declarar zona de emergencia social, económica, sanitaria y urbana al distrito de San Fernando, afectado por el fenómeno climatológico ocurrido el 2 de abril del corriente año.

Dicho fenómeno afectó fuertemente a esta ciudad donde cayeron 182 milímetros de agua en solo dos horas.

La cantidad de afectados por el temporal fue de aproximadamente 30000 personas, casi un 20% de la población del distrito. Los barrios de Villa Jardín y Crisol fueron los más afectados.

La falta de declaración del Estado de Emergencia del Partido de San Fernando expone al mismo a grandes dificultades, ya que imposibilita el acceso de los ciudadanos a beneficios fiscales, crediticios y de la seguridad social y además impide la realización y/o finalización de obras de infraestructura necesarias para evitar futuras inundaciones.

Por lo aquí expuesto, es que solicito a los diputados que acompañen con su voto favorable esta iniciativa que busca la inclusión y la equiparación de derechos de todos los ciudadanos damnificados por el temporal que castigó a varios distritos de nuestra Provincia.

  
ALBERTO MARIANO ESPAÑA.  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

  
VIVIANA NOCITO  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.